

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 30 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RESOLUCIONES

Expediente: CA-00277/2012 Matrícula: 06-67DVP- Titular: JC11 MULTIALQUILERES SL Domicilio: AVDA. COMUNICACIONES, S/N Co Postal: 11591 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2011 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 20:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARIFA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. \$@\$ FECHA DE EXPEDICION DEL C-1,C EL 01-10-2010. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-00535/2012 Matrícula: 98-56BZX- Titular: GARCIA DE LA TORRE, JUAN CARLOS Domicilio: NORTE, 57 Co Postal: 13300 Municipio: VALDEPEÑAS Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2011 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 12:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AREVALO HASTA CADIZ HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:30 HORAS, ENTRE LAS 06:35 HORAS DE FECHA 06/10/2011 Y LAS 21:25 HORAS DE FECHA 06/10/2011 EXCESO 1:30 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. DEL DIA 06-07 10-2011. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 301,00.

Expediente: CA-00983/2012 Matrícula: 64-64BHD- Titular: MOBILIARIO TESMAR S.L. Domicilio: LUGAR PAGO LA DEHESILLA-BONILLA, 4 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Diciembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3820 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 320 KGS. 9,14% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA MUEBLES. DATOS BAACULA MARCA EPEL INDUSTRIAL. MODELO F-1000. N SERIE 72582. CERTIFICADI NUMERO 20M09071/1. PROXIMA VERIFICACION 08.06.13. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-01156/2012 Matrícula: CA-009893-AT Titular: PEDRO AGUSTIN ROMAN GUERRERO Domicilio: PLAZA DEL CARMEN, 2 Co Postal: 11100 Municipio: SAN FERNANDO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 2 de Febrero de 2012 Vía: CA3206 Punto Kilométrico: 2 Hora: 10:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO DE MMA>3,5 TNS AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. Se adjunta fotocopia de la unica tarJETA de transporte que presenta.- Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00

Expediente: CA-01276/2012 Matrícula: 83-60CKH- Titular: EVA GUERRERO PIZARRO Domicilio: VIRGILIO OÑATE, 1, 4º A Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 13:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA CEUTA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 17/10/2005. PLACA MONTAJE TALLER AUT 5-269. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01280/2012 Matrícula: 83-60CKH- Titular: EVA GUERRERO PIZARRO Domicilio: VIRGILIO OÑATE, 1, 4º A Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 13:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA CEUTA SIN APORTAR NO PRESENTA 28 HOJAS DE REGISTRO DISCO/S DESDE LA FECHA 20/01/2012 HASTA LA FECHA 16/02/2012. NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES CONFORME ANEXO 561-06. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-01287/2012 Matrícula: 83-60CKH- Titular: EVA GUERRERO PIZARRO Domicilio: VIRGILIO OÑATE, 1, 4º A Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 13:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA CEUTA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA VARIOS PALETS DE MERCANCIA DESDE ALGECIRAS A CEUTA.SEGÚN

ALBARANES 32180-2337,32198-2337 Y 32188-2337A NOMBRE DEL CARGADOR. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01375/2012 Matrícula: CA-009893-AT Titular: PEDRO AGUSTIN ROMAN GUERRERO Domicilio: PLAZA DEL CARMEN, 2 Co Postal: 11100 Municipio: SAN FERNANDO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 2 de Febrero de 2012 Vía: CA3206 Punto Kilométrico: 2 Hora: 10:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITA LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO, CONSISTENTE EN CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION CONTRACTUAL CON LA EMPRESA.-. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01472/2012 Matrícula: 44-96DGL- Titular: COPRODUR SL Domicilio: CTRA NACIONAL N-IV, KM 630 Co Postal: 11402 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Noviembre de 2011 Vía: N-349 Punto Kilométrico: 3 Hora: 08:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ TRANSPORTA 20 CAJAS DE PATATAS FRITAS PARA AUTOVENTA, AMPARADAS CON ALBARAN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON CIF B-11831005. UTILIZANDO UN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-02310/2012 Matrícula: GR-005476-AM Titular: MENA DOMINGUEZ CRISTOBAL Domicilio: CL BARRERO 5 Co Postal: 29440 Municipio: IGUALAJA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 134 Hora: 08:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA JIMENA DE LA FRONTERA NO COINCIDIENDO EL MARCADO HORARIO DEL APARATO TACOGRAFO CON EL HORARIO OFICIAL DEL PAIS DE MATRICULACION. MARCA LAS 03:50, DEBIENDO MARCAR LAS 08:00. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA DIA 31-05-2012. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 301,00

Expediente: CA-02403/2012 Matrícula: 68-59FZG- Titular: DUMHER SL Domicilio: ARAGON 11 Co Postal: 29018 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 14 Hora: 12:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VILLAMARTIN EXCEDIENDO LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 5900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2400 KGS. 68,57% \$\$\$ TRANSPORTA 50 VALLAS METALICAS CON SUS PIES DE PIEDRA. PESAJE EFECTUADO CON BASCULA COOPERATIVA EL CAMPO DE VILLAMARTIN MODELO SP NUMERO 30710-263 CON VERIFICACION HASTA 28.07.2012. SE ENTREGA COPIA TIQUET PESAJE AL CONDUCTOR. NO SE INMOVILIZA POR PROXIMIDAD A DESTINO. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.450,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 30 de enero de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.